

EDITORIAL PLANETA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

PLANETA GRANDES OBRAS, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que el accionista único de «Planeta Grandes Obras, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y el accionista único de «Editorial Planeta, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal decidieron el día 29 de junio de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Planeta Grandes Obras, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal por parte de «Editorial Planeta, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 24 de julio de 2001.—Los órganos de administración de «Editorial Planeta, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Planeta Grandes Obras, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—41.905. 2.^a 7-8-2001

EDUCA BORRÁS, S. A.

(Sociedad absorbente)

EDUCA SALLENT, S. A.,

**sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de «Educa Borrás, Sociedad Anónima» y el socio único de «Educa Sallent, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron, en fecha 23 de julio de 2001, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Educa Borrás, Sociedad Anónima» de «Educa Sallent, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, mediante la transmisión en bloque a la absorbente del patrimonio social de la absorbida con su consiguiente extinción mediante su disolución sin liquidación.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión los acreedores de las sociedades que se fusionan tendrán derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Quirze del Vallès, 24 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Educa Borrás, Sociedad Anónima» y «Educa Sallent, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—42.367. 2.^a 7-8-2001

E. ERHARDT Y CIA., S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

ERHAN NEWCO, S. L.

**(Sociedad beneficiaria de la escisión
de nueva creación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «E. Erhardt y Cia., Sociedad Anónima» celebrada el día 30 de junio de 2001, acordó por unanimidad la escisión parcial de esta sociedad, mediante la aportación a la sociedad de nueva creación «Erhan Newco, Sociedad Limitada» de las 306.213 participaciones sociales de la sociedad «Valores Fortuny, Sociedad Limitada» propiedad de «E. Erhardt y Cia., Sociedad Anónima», a cambio de 512.984 participaciones de la sociedad «Erhan Newco, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación.

Que la operación anteriormente descrita conllevará una reducción del capital de «E. Erhardt y Cia., Sociedad Anónima» por el importe del valor en el que tenía contabilizada su participación en «Valores Fortuny, Sociedad Limitada», que además y dentro de la misma operación de escisión, se aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas por igual importe al del patrimonio escindido (e idéntico, así mismo, al del capital reducido), con el objeto de mantener indemne la oposición de los socios con respecto a la que actualmente ostentan.

La fecha, a partir de la cual la sociedad de nueva creación tendrá derecho a participar en las ganancias sociales de «Valores Fortuny, Sociedad Limitada» será el 1 de enero de 2001. La fecha, a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida, propias de la parte del patrimonio que se segrega, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria a la que se traspasa dicho patrimonio, será el 1 de enero de 2001. No se otorgarán en la sociedad beneficiaria derechos especiales ni ventajas de ningún tipo, ni a los socios ni a los Administradores.

Que la Junta aprobó, como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 1 de Agosto de 2001.— El Secretario del Consejo de Administración de «E. Erhardt y Cia., Sociedad Anónima».—42.724. 2.^a 7-8-2001

EDIFICACIONES ASSUR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía «Edificaciones Assur, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 1 de junio de 2001, acordó la reactivación de la misma y su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 13 de julio de 2001.—Los Administradores solidarios.—42.123. 2.^a 7-8-2001

**EMBRAGATGES I DERIVATS,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para

la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de septiembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la empresa, calle Conca de Barbera, 8, polígono industrial «Plà de la Bruguera», de Castellar del Vallès (Barcelona), y en el mismo lugar hora, el día 4 de septiembre de 2001, si procediera, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en su caso, en la Junta.

Castellar del Vallès, 16 de julio de 2001.—El Consejero Delegado, Jaume Gual Bacardit.—41.755.

EMINGRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación simultánea

La Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 26 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	68.722.497
Total Activo	68.722.497
Pasivo:	
Capital	41.000.000
Reservas	27.722.497
Total Pasivo	68.722.497

Barcelona, 27 de julio de 2001.—El Liquidador, Francisco Leal Cerezo.—42.111.

ENVASES NATURALES, S. A.

La Junta universal extraordinaria de «Envases Naturales, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de julio de 2001, en el domicilio de la sociedad, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de 710.579,54 euros, mediante la reducción del nominal de todas sus acciones en la cantidad de 150,26 euros, lo que supone un nuevo valor nominal de 150,25 euros de todas y cada una de las acciones. Esta reducción se ha practicado a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad que se ha visto reducido por pérdidas. El acuerdo de reducción de capital se ha realizado tomando como base los Balances de fechas 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000, sobre los que se ha practicado el informe de auditoría realizado en fecha 25 de julio de 2001 por el Auditor don Miguel Jesús Alija Carbajo.

Cistierna, 26 de julio de 2001.—El Administrador único, José Luis Becerra Camarero.—41.819.